



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SESIÓN 5/16.-

El Alcalde- Presidente, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente,

RESOLUCIÓN

En Almería, a 12 de mayo de 2016.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el art. 124.4 d), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en virtud de lo dispuesto en los Art. 61 a 66 del Reglamento Orgánico del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, por la presente:

DISPONGO

Convocar sesión **extraordinaria y urgente** del Pleno del Ayuntamiento de Almería, para el día **16 DE MAYO DE 2016**, a las **NUEVE HORAS**, en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la **CASA CONSISTORIAL**, sito en la Plaza de la Constitución, nº 9, de esta ciudad.

Si no concurre un tercio del número legal de miembros de la Corporación, se celebrará sesión dos días después a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, todo ello con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pronunciamiento sobre la urgencia.-
- 2.- Autorización de elevación de los límites cuantitativos máximos (art. 174.3 TRLRHL) en el contrato de obras para la rehabilitación y adaptación a biblioteca del antiguo cuartel de la Policía local de Almería.-

Lo manda y firma el Excmo. Sr. Alcalde- Presidente D. Ramón Fernández- Pacheco Monterreal, de lo que yo, el Secretario General del Pleno, doy fe.-"

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos, recordándole el deber de asistencia impuesto por el artículo 22 del R.O.P. debiendo excusarse en forma en caso de inasistencia directamente a la Alcaldía o a través de esta Secretaría General.-

Almería, a 12 de mayo de 2016
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Fernando Gómez Garrido